



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 MAY 1998

Expte. Nº 1.165/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 074/98 emitida por el CONSEJO SUPERIOR, el 13 de marzo de 1998; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 2º de la citada resolución se autoriza al Sr. Rector a suscribir el Convenio Marco de Vinculación y Cooperación entre el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, las UNIVERSIDADES ARGENTINAS y la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA (España).

QUE atento a la imposibilidad del Sr. Rector de poder trasladarse a la ciudad de BUENOS AIRES, para la firma del citado Convenio, corresponde designar al funcionario que lo reemplazará en este acto.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ, Representante de esta UNIVERIDAD en la ciudad de BUENOS AIRES, a suscribir el Convenio Marco de Vinculación y Cooperación entre el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, las UNIVERSIDADES ARGENTINAS y la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA (España), en representación del Sr. Rector, Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga el RECTORADO para su toma de razón y demás efectos.




VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 330 - 98